

ACTA DE PRORROGA A SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-004 FECHA VIGENCIA: 2021-12-23 VERSIÓN: 04 Página 1 de 1

ACTA DE PRORROGA Nº 1 DEL CONTRATO DE OBRA Nº041 DEL 07 DE ABRIL DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL AGUAS 2021 - RL ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
ОВЈЕТО:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 3 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR:	\$3.528.154.037
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
	DIRECTOR DE PLANEACION
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO	02 DE JUNIO DE 2021
PRORROGA No 1	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
FECHA SUSPENSION No.01	DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021

El día (12) de Enero de (2022), se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA, supervisor, designado por el Gerente General para este contrato y el ingeniero LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ, representante legal del CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL, quien actuara como interventor del contrato en mención, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.689.814 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL AGUAS 2021, identificada con NIT 901.471.171-1, con el fin de suscribir la presente prorroga No. 01 a la Suspensión No. 01 firmada el día 23 de Diciembre de 2021 por un término de 14 días más teniendo en cuenta lo siguiente:

1. A la fecha ya se han superado algunos de las causas que motivaron la suspensión No.01, sin embargo aún persiste el factor socioeconómico que puede afectar directamente el desarrollo de actividades como es la temporada de vacaciones que aún se desarrolla y según el seguimiento realizado permanece una gran población flotante en la ciudad que precisa de la prestación del servicio de agua potable que se verá interrumpido por las actividades de empalmes pendientes por hacer en el distrito No.03, aunada la afectación de la movilidad en los sectores de intervención.



ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-004 FECHA VIGENCIA: 2021-12-23 VERSIÓN: 04 Página 2 de 2

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinjéron,

ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO R.L. UNIÓN TEMPORAL AGUAS 2021

JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA Director de planeación

Supervisor

LUÍS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
RL. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
Interventor

IBAGUÉ VIBRA



Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982 P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2 CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima / www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

Ibagué, 25 de Enero de 2022 Doctora OLGA LUCIA LIEVANO Secretaria General **IBAL SA ESP** lbagué

REF: OFICIO REMISORIO ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle el documento de prorroga a la suspensión del Contrato No.041 de 2021 cuyo Objeto es: "REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO N°. 3 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ", lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

JOSE RODRIGÓ HERRERA MEJIA

Director de Planeación

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA SECRETARIA GENERAL IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN NO

RADICADO POR:

















